


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

23 de Febrero de 2006

Núm. 234

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 541-I ¹		a subvencionar con el setenta y cinco por ciento el coste de la silla de ruedas terapéutica y adaptada a las personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.	17536
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar y proporcionar tratamientos rehabilitadores durante todo el año a las personas de la provincia de Palencia afectadas por parálisis cerebral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.	17536	P.N.L. 618-II	
P.N.L. 542-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante todo el año Programas Respiro para los familiares de alumnos con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	17536
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León		P.N.L. 618-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Propo-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
sición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante todo el año Programas Respiro para los familiares de alumnos con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	17536	P.N.L. 728-III	
P.N.L. 642-I ¹		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17538
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reserva de viviendas vacías para alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	17537	P.N.L. 729-III	
P.N.L. 655-III		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la aceleración de la tramitación pendiente de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17538
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la creación de un carné de familia numerosa de carácter individual que amplíe los beneficios que actualmente perciben las familias numerosas, tanto por parte de las Administraciones Públicas como de la iniciativa privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	17537	P.N.L. 739-I ¹	
P.N.L. 658-III		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a incentivos a la producción y consumo de biocarburantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17538
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca cauces de coordinación y participación con la Comunidad, y en particular con la Red de Asistencia a la Mujer regulada en la Ley 1/2003, que mejoren la difusión, implantación y desarrollo del servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de la violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	17537	P.N.L. 755-I ¹	
P.N.L. 728-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a suspender temporalmente las autorizaciones de recalificación de terrenos afectados por los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma hasta que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17539
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	17537	P.N.L. 770-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto regulador de la concesión de ayudas e incentivos gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, en relación con la concesión de subvenciones directas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17539

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 818-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma que planifique y coordine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica del ejercicio físico y promover hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.	17539	la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.	17541
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Mociones (M.).			
M. 69-I		M. 130-III	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006.	17539	APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general sobre atención a la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.	17541
M. 114-I		M. 131-II	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006.	17540	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.	17542
M. 130-II		M. 131-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención a		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.	17542

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 541-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 541-I¹, presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar y proporcionar tratamientos rehabilitadores durante todo el año a las personas de la provincia de Palencia afectadas por parálisis cerebral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 542-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 542-I¹, presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar con el setenta y cinco por ciento el coste de la silla de ruedas terapéutica y adaptada a las personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 618-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 618-II, formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante todo el año Programas Respiro para los familiares de alumnos con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 618 relativa a poner en marcha durante todo el año Programas Respiro para los familiares de alumnos con discapacidad.

Se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar redes provinciales de respiro familiar en todas las provincias de la Comunidad".

Fuensaldaña, 16 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 618-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 618-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante todo el año Programas Respiro para los familiares de alumnos con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 642-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 642-I¹, presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reserva de viviendas vacías para alquiler, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 655-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 655-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un carné de familia numerosa de carácter individual que amplíe los beneficios que actualmente perciben las familias numerosas, tanto por parte de las Administraciones Públicas como de la iniciativa privada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la creación de un carné de familia numerosa de carácter individual que amplíe los beneficios que actualmente perciben las familias numerosas, tanto por parte de las Administraciones Públicas como de la iniciativa privada".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 658-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 658-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca cauces de coordinación y participación con la Comunidad, y en particular con la Red de Asistencia a la Mujer regulada en la Ley 1/2003, que mejoren la difusión, implantación y desarrollo del servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de la violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca cauces de coordinación y participación con la Comunidad, y en particular con la Red de Asistencia a la Mujer regulada en la Ley 1/2003, que mejoren la difusión, implantación y desarrollo del servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de la violencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 728-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 728-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 728-I relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia:

Se sustituye el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente texto:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan:

a) La adjudicación, en esta Legislatura, de las obras necesarias para unir por autovía las localidades de Segovia y La Granja de San Ildefonso.

b) Suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación para la financiación conjunta de la autovía de Valladolid a Madrid por Segovia, en el tramo Valladolid-La Granja de San Ildefonso".

Fuensaldaña 9 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 728-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 728-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que haga todas las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un Acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 729-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 729-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la aceleración de la tramitación pendiente de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación la aceleración de la tramitación pendiente de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, para que pueda ejecutarse con los mismos estándares y plazo que los previstos en el PIT 2000-2007, el "Protocolo Viaria" y el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras firmado el pasado 2 de febrero entre el Presidente de la Junta Castilla y León y los representantes de CECALE, UGT y CC OO".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 739-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de febrero de 2006, los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso

Diez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 739-I¹, relativa a incentivos a la producción y consumo de biocarburantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 755-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 755-I¹, presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a suspender temporalmente las autorizaciones de recalificación de terrenos afectados por los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma hasta que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 770-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 770-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto regulador de la concesión de ayudas e incentivos gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, en relación con la concesión de subvenciones directas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 818-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 818-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma que planifique y coordine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica del ejercicio físico y promover hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 69-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención especializada, consecuencia de

la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 69-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 69-I relativa a "Política general en materia de servicios de Atención Especializada":

La Atención Especializada, es el segundo nivel básico de atención del Sistema Sanitario Público.

La percepción actual entre todos los sectores relacionados con la sanidad, los ciudadanos y los propios profesionales es de profunda preocupación por el deterioro constante y progresivo, de las actuaciones que se llevan a cabo a través de la Atención Especializada.

La atención especializada está obligada a dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad reconocida e inherente al servicio público de salud.

En esta línea se requiere la revisión inmediata de los objetivos, las líneas de actuaciones y la potenciación no sólo de los servicios que se prestan, sino del propio sistema público de salud.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos se plantea la siguiente moción y las siguientes líneas de actuación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º.- Realizar un control riguroso de las demoras, en concordancia con plazos máximos de garantía, información y transparencia, y la mejora de dotación de

recursos humanos y materiales en el propio sistema público.

2.º- Facilitar y mejorar la accesibilidad a los servicios de Atención Especializada, mejorando el grado de satisfacción de los usuarios.

3.º- Incrementar las habitaciones individuales en Centros Asistenciales.

4.º- Incrementar y mejorar la cartera de Servicios de Atención Especializada.

5.º- Potenciar y actualizar el equipamiento tecnológico de los Centros Asistenciales.

6.º- Potenciar y mejorar las políticas de personal".

Fuensaldaña a 16 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 114-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara

presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 114-I relativa a "Política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios":

La práctica de externalizar servicios es cada vez más utilizada por el Sacyl, y con mayor frecuencia de la deseada es objeto de duras críticas por su falta de planificación, control y evaluación.

Es de destacar la creciente implicación en procedimientos clínicos quirúrgicos y diagnósticos de empresas que no pertenecen al sistema de salud ni forman parte de ninguna red de uso público, que por otra parte no ha sido definida en la Comunidad.

Las características de la externalización que se implementa desde los servicios de salud de la Comunidad no reúne tampoco los suficientes sistemas de transparencia ni llamada a la libre competencia.

Para evitar el mal uso de esta posibilidad legal se propone la siguiente moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- La Consejería de Sanidad presente ante estas Cortes de Castilla y León una planificación de las necesidades de externalización, con su justificación desde el punto de vista de la gestión general del sistema sanitario, de su calidad, de su eficiencia, y de su necesidad temporal. Este plan deberá ser el que determine las necesidades del uso de este mecanismo al menos por un periodo de cinco años. Tras este periodo el plan deberá ser reevaluado y revisado.

2.- En lo que respecta a los contratos históricos que viene realizando el Sacyl en el campo no sanitario, y mientras no exista un plan global, las adjudicaciones se realicen por periodos anuales prorrogables hasta un máximo de cinco años, de forma que sea compatible la capacidad de gestión y evaluación del gestor público con la estabilidad de la propia empresa.

3.- En los contratos que se deriven de necesidades clínicas, diagnósticas, quirúrgicas o rehabilitadoras el plan deberá establecer los mecanismos e inversiones necesarias para que en el menor tiempo posible sean asumidas por los servicios públicos de salud.

4.- La evaluación y control de todos los servicios externalizados sea realizada por personal de los servicios públicos, al menos dos veces al año, y en el caso de procedimientos sanitarios en cada uno de los procesos.

5.- Tanto las personas encargadas del control como de la adjudicación deberán someterse a las más estrictas condiciones de incompatibilidad que permite nuestro ordenamiento jurídico.

Fuensaldaña a 16 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 130-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención a la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción n.º 130-I, relativa a política general en materia de violencia de género.

Se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha antes de finalizar el año 2006 el Tercer Plan Regional de violencia contra la mujer y a tener en cuenta para ello el documento de conclusiones que elabore la ponencia de violencia de género.

Fuensaldaña a 10 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 130-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Moción M. 130-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención a la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

1.º.- A poner en marcha lo antes posible el Tercer Plan Regional de violencia contra la mujer.

2.º.- Una vez puesto en marcha el citado Plan y concedores y concedoras de que una de las propuestas de la ponencia, en su documento de conclusiones que vamos a elaborar en breve, es valorar la conveniencia de que se elabore un Anteproyecto de Ley de violencia de género en Castilla y León, la Junta de Castilla y León inicie ya los trámites para tal elaboración".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 131-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción n.º 131-I, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa.

Se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Diseñar los procedimientos necesarios para la elaboración de un plan plurianual para el desarrollo integral de la Sociedad Tecnológica de la Información y del Conocimiento en Castilla y León y de convergencia con España y Europa (2007-2013), con la programación de objetivos, líneas estratégicas, instrumentos de evaluación periódica, mecanismos de gestión y recursos para su aplicación.

2.- Someter a la consideración del Observatorio Regional para la Sociedad de la Información este futuro plan.

3.- Presentar el mencionado plan en las Cortes de Castilla y León antes de finalizar el año 2006.

4.- Instar al Gobierno de la Nación para que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, fije de una forma clara y definitiva qué programas son los que van a ser incluidos en el Plan Avanza para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades y Ciudades Autónomas (2006-2010), así como la financiación del mismo.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 131-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2006, rechazó la Moción M. 131-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

